



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 2 de junio de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. IMPUGNACIÓN DE TUTELA – Auto Admisorio
Rad. 76001-31-03-009-2023-00112-01
Accionante: Mijaíl Rojas Hurtado
Accionado: Juzgado 22º Civil Municipal de Cali y otro
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR dentro del proceso identificado con radicación No.76520-31-03-001-2020-00038-00, que cursa en el Juzgado 1º Civil del Circuito de Palmira, a los señores **Yesy Rojas Perea (vinculada)** y **Dr. Orlando Vergara Rojas (secuestre)**, y dentro del proceso identificado con radicado No. 76001-40-03-022-2020-00469-00, que cursa en el Juzgado 22 Civil Municipal de Cali, al señor **Víctor Walter Valencia (vinculado)**, por cuanto los correos presentan error de comunicación al momento de la entrega, al interior del asunto en referencia es publicado el siguiente

AVISO

*Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha primero (1) de junio de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: “Avóquese el conocimiento de la IMPUGNACIÓN DE TUTELA interpuesta por JOSÉ RUBEL FLÓREZ y DARÍO MENDOZA SANDOVAL, contra la decisión de instancia emitida por el JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO de Cali, de fecha 23 de mayo de 2023. Notifíquese a través de Secretaría lo anteriormente dispuesto por el medio más rápido y eficaz MIJAÍL ROJAS HURTADO en calidad de accionante; al accionado JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL de Cali y a los vinculados BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, JOSÉ RUBEL FLÓREZ, MARÍA SORLEY LÓPEZ CARDONA, MUNICIPIO DE PALMIRA, CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDASOLCO, CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOPROPAZ, JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, NEIRIS MARÍA HURTADO DE ROJAS y DARÍO MENDOZA SANDOVAL. Cumplido lo anterior, ingrese nuevamente al Despacho. Notifíquese y cúmplase. FDO. MAGISTRADO. **CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA**”.*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**

SILAGOZA